

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición BUCARAMANGA, 26 DE DICIEMBRE DE 2023		Póliza 3812348-3	Documento 15479450
Intermediario GOMOSEC LTDA		Código 12381	Oficina 2450
		Referencia de Pago 01215479450	

**TOMADOR**

CEDULA 91282210	Razón Social y/o Nombres y Apellidos JAIRO OSORIO CABALLERO		
Dirección CL 36 N # 2 A 64		Ciudad BUCARAMANGA	Teléfono 1234567

**GARANTIZADO**

CEDULA 91282210	Nombres y Apellidos JAIRO OSORIO CABALLERO
--------------------	---

**BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO**

NIT 8001508611	Nombres y Apellidos INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
-------------------	---

**COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	22-DIC-2023	12-AGO-2024	1.189.167,00	8.492,04
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-DIC-2023	12-AGO-2024	1.189.167,00	8.492,04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-DIC-2023	12-FEB-2027	594.584,00	20.830,93

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-DIC-2023	12-FEB-2027	1148	22-DIC-2023	12-FEB-2027	\$37.815	\$7.185	\$45.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS  
CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$2.972.918	Prima Anual \$8.920	Total Valor Asegurado \$2.972.918,00
-------------------------------	---	------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA  
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

**102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS**

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2450	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

**PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
12381	GOMOSEC LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	37.815

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos  
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 123214 REFERENTE A:  
ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
MEDICINA LEGAL YA NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS  
CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIO PREVIO. Y DEMAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Referencia de pago

550146975126

#### Información del cliente

Nombre	Identificación
JAIRO OSORIO CABALLERO	91282210

#### Estado de transferencia

Descripción	Aprobada	Estado	Aprobada
Fecha de pago	2023-12-27 09:52:42	Forma de pago	TARJETA
Franquicia	VISA	Descripción IP	10.201.138.7

#### Resumen de pago


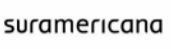
Número de recibo	Número de póliza	Monto
15479450	012003812348	\$45,000
Total		\$45,000

Si tienes alguna inquietud podrás contactarnos en los siguientes teléfonos, para Medellín, Cali y Bogotá: 347 88 88. En el resto del país: 01800 051 8888 o envíanos un correo electrónico a [pagoexpress@sura.com.co](mailto:pagoexpress@sura.com.co).

Expedición - Anexo  
15479450

Fecha expedición: 26/12/2023

**SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**  
(GARANTÍA ÚNICA)

Ciudad y Fecha de Expedición BUCARAMANGA, 26 DE DICIEMBRE DE 2023		Póliza 3812348-3	Documento 15479450
Intermediario GOMOSEC LTDA		Código 12381	Oficina 2450
Referencia de Pago 01215479450			

**TOMADOR**

CEDULA 91282210	Razón Social y/o Nombres y Apellidos JAIRO OSORIO CABALLERO
Dirección CL. 36 N # 2 A 64	Ciudad BUCARAMANGA
	Teléfono 1234567

**GARANTIZADO**

CEDULA 91282210	Nombres y Apellidos JAIRO OSORIO CABALLERO
--------------------	---

**BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO**

NIT 8001508611	Nombres y Apellidos INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
-------------------	---

**COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	22-DI-C-2023	12-AGO-2024	1.189.167,00	8.492,04
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-DI-C-2023	12-AGO-2024	1.189.167,00	8.492,04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-DI-C-2023	12-FEB-2027	594.584,00	20.830,93

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR			
Desde: 22-DIC-2023	Hasta: 12-FEB-2027	1148	22-DIC-2023	12-FEB-2027	\$37.815	\$7.185	\$45.000


VALOR A PAGAR EN LETRAS  
CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$2.972.918	Prima Anual \$8.920	Total Valor Asegurado \$2.972.918,00
-------------------------------	---	------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA  
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGUR	NÚMERO PÓLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER
012	NDX	2450	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

  
 FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
 FIRMA TOMADOR

**PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑIA	CATEGORIA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
12381	GOMOSEC LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	37.815

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	E-01-13-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/04/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos  
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 123214 REFERENTE A:  
ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
MEDICINA LEGAL YA NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS  
CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIO PREVIO. Y DEMAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES:  
CRA 27 # 31 - 14 CEM PISO 7  
BUCARAMANGA  
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL  
CODIGO: 1881911402

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
NIT 890.963.407-9  
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMUN

- CLIENTE - Página 1

Datos de Póliza

Número de Póliza

3812348

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

91282210

8001508611

## Soportes de Póliza

Expedición - Anexo  
15479450

Fecha expedición: 26/12/2023

LUGAR Y FECHA:	BOGOTA	28 DE DICIEMBRE DE 2023	
CONTRATISTA:	JAIRO OSORIO CABALLERO		
NIT O CC:	91.282.210		
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.:	ORDEN DE COMPRA 123214		
OBJETO:	ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021		
VALOR CONTRATO:	\$ 11.891.670.00		
PLAZO EJECUCION:	Hasta el 12 de febrero de 2024		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	1004723	FECHA DE REGISTRO	28 de diciembre de 2023

Conforme con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo de la Sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la función delegada por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante Resolución No. 000001 del 01 de enero de 2022. La presente garantía se aprueba de conformidad con el numeral 18.2 "Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras" del Acuerdo Marco de Precios con referencia CCE-280-AMP-2021.

**CLASE DE GARANTIA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

GARANTÍA No.	3812348-3	Expedida por la Compañía	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
Expedida el día:	27/12/2023			
VERIFICACION GARANTÍA	SI			
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	10%	22/12/2023	12/08/2024	\$ 1.189.167,00
Prestaciones Sociales	5%	22/12/2023	12/02/2027	\$ 594.584,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10%	22/12/2023	12/08/2024	\$ 1.189.167,00
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato (Orden de compra), efectue el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante la presente acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.				
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:			28 DE DICIEMBRE DE 2023	

APROBÓ:

**CLASE DE GARANTIA: GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

GARANTÍA No.		Expedida por la Compañía		
Expedida el día:				
VERIFICACION GARANTÍA				
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL	
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato (Orden de compra), efectue el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante la presente acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.				
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:				

APROBÓ:

MARILY FAISULY ZULUAGA CORREA  
Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual

Proyectó: Paulina Fontecha Ariza. Profesional Especializado. GNGEC-SG  
Revisó: Marly Faisuly Zuluaga Correa. Coordinadora GNGEC-SG  
Aprobó: Marly Faisuly Zuluaga Correa. Coordinadora GNGEC-SG

Punto de Control Verificación- Profesional GNGEC/ Quien se determine en la Dirección Regional:	Paulina Fontecha Ariza	Profesional Especializado	27/12/2023
	Nombre-Cargo-Firma	Profesional	Fecha



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHeorjuela Emily Julieth Orjuela Rojas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-28-11:22 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 312423 de fecha 2023-12-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 4 columns: Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad Ejecutora, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: Cédula de Ciudadanía, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 4 columns: Número, Banco, Tipo, Estado.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo, SECRETARIO GENERAL.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 12 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS, Fecha.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Objeto: CONTRATO 0193-SG-2023 OC 123214, ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INMLCF Y A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021.
Nota: El artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 1068 de 2015 establece:
"Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.
Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del Confis o de quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras..."
Es de anotar que el plazo de ejecución estipulado en el presente contrato trasciende la vigencia (Reserva Presupuestal), y no cuenta con autorización por parte del Confis, lo que podría generar observaciones y/o hallazgos por parte de los organismos de control.

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

### NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO

Código del formato: DG-A-P-114-F-004

Versión: 02

Página 1 de 2

Oficio. No. 1054-SG-DG-2023  
Bogotá, 28 de diciembre de 2023

Doctor:  
**JUAN CARLOS MEDINA OSORIO**  
**DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE**

**ALBERTO TEJADA VALBUENA**  
**DIRECTOR REGIONAL SUR**

**GEOVANNY GÓMEZ OROZCO**  
**FACILITADOR DE SISTEMAS REGIONAL OCCIDENTE**

**HÉCTOR WILLIAM NARVÁEZ RAMÍREZ**  
**FACILITADOR DE SISTEMAS REGIONAL SUR**

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Bogotá

Referencia: Designación de Supervisión  
Proceso de Contratación: ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021  
Número de Contrato/Convenio: CTO - 0193-SG-2023 – ORDEN DE COMPRA No. 123214  
Nombre del Contratista/Asociado: JAIRO OSORIO CABALLERO  
Fecha de inicio: 28/12/2023

Cordial saludo:

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato/convenio de la referencia, el cual puede ser consultado en la página de la Tienda Virtual <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal (cuando aplique), 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales (cuando aplique), 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique). Comunicando igualmente que dichos documentos están debidamente cargados en el contrato/convenio electrónico numerales 2 "Condiciones" y 7 "Documentos de ejecución".

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL.



## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

### NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO

Código del formato: DG-A-P-114-F-004

Versión: 02

Página 2 de 2

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación.

Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato/convenio electrónico firmado a través de SECOP II, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA/ASOCIADO cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato/convenio y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato/convenio, para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato/convenio, al Ordenador del Gasto.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".


Por último, la supervisión deberá(n) consultar permanentemente la plataforma SECOP II y cargar el(los) informe(s), el(las) acta(s) de recibo a satisfacción, comprobante (s) de ingreso al Almacén (cuando aplique, comprobante (s) de egreso al Almacén (cuando aplique), revisar y aprobar la(s) factura(s) o sus equivalentes, y demás documentos que el CONTRATISTA/ASOCIADO publique y mantenga informados a los demás supervisores (cuando aplique), para la suscripción conjunta de los documentos. Una vez finalizada la ejecución del contrato/convenio, se solicita INFORMAR al ordenador del gasto y al GNGEC/ Grupo Regional Administrativo y Financiero (según corresponda), la necesidad de liquidar el contrato/convenio.

Atentamente,

**SANDRA JABER MARTÍNEZ**  
Secretaria General

Proyectó: Paulina Fontecha Ariza – Profesional GNGEC  
Revisó: Marly Faisuly Zuluaga Correa – Coordinadora GNGEC  
Aprobó: Amanda Cadavid Posada – Asesora DG- SG

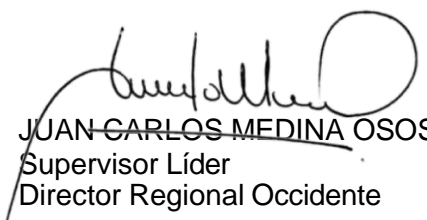


	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	Código del Formato: :DG-A-P-114-F-010
	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO ESTATAL</b>	Versión: 06 Página 1 de 2


<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b> <b>Subdirección Administrativa y Financiera</b>					
<b>ACTA DE INICIO</b>					
<b>NUMERO DE CONTRATO:</b>	<b>Orden de Compra 123214 /Contrato 0193 -SG- 2023</b>	Fecha de Suscripción del Contrato:	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Nº ACEPTACION DE OFERTA:</b>			22	12	2023
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>JAIRO OSORIO CABALLERO</b>				
<b>NIT o CC.</b>	<b>91282210</b>				
<b>OBJETO:</b>	<b>ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL YA NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIO PREVIO.</b>				
<b>VALOR:</b>	<b>\$11.891.670,00</b>				
<b>PLAZO:</b>	<b>Hasta el 12/02/2024</b>				
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>28/12/2023</b>				
<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR:</b>	<b>JUAN CARLOS MEDINA OSOSRIO - ALBERTO TEJADA VALBUENA</b>				

El 28 de diciembre de 2023, se reunieron en la ciudad de Bogotá, los suscritos, mayores de edad, a saber: JUAN CARLOS MEDINA OSOSRIO - ALBERTO TEJADA VALBUENA, identificados como aparece al pie de nuestra firma, en su condición de SUPERVISORES de la Orden de Compra 123214, en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, con NIT 800.150.861-1, de una parte; y por la otra JAIRO OSORIO CABALLERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.282.210, con el fin de dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra enunciada anteriormente.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá, el 28 de diciembre de 2023.

  
**JUAN CARLOS MEDINA OSOSRIO**  
 Supervisor Líder  
 Director Regional Occidente

  
**JAIRO OSORIO CABALLERO**  
 C.C. 91282210  
 Contratista

 <p>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</p>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	Código del Formato: :DG-A-P-114-F-010
	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO ESTATAL</b>	Versión: 06 Página 2 de 2



ALBERTO TEJADA VALBUENA  
Supervisor  
Director Regional Sur



GEOVANNY GÓMEZ OROZCO  
Supervisor Apoyo  
Facilitador De Sistemas Regional Occidente